ROSARIO

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Se hace saber que en el juicio CASCO, LUCIA c/MOURE, AGUSTINA IMELDA s/Demanda De Derecho De Consumo 21-02979301-5 seguido por ante el Juzg. 1ª Inst. Civil y Comercial 2ª Nom de la ciudad de Rosario (Balcarce 1651— Rosario) se ha dictado lo siguiente: ROSARIO, 13 de Marzo de 2025 (...) Abierto el acto, y fracasada la instancia conciliatoria, acordados los hechos litigiosos, se procede a fijar Audiencia de producción de prueba para el día 22/07/25 a las 10:40 hs. A la prueba ofrecida por las partes se dispone: Actora: (fs. 44y 137) Confesional: A fin de que la demandada MOURE, AGUSTINA IMELDA absuelva posiciones, a tenor del pliego abierto de fs. 137, bajo apercibimiento de que si dejara de comparecer sin justa causa será tenida por confesa (art. 162, CPCCSF). Se la cita a comparecer a la audiencia de producción de prueba más arriba establecida, la que deberá ser notificada por cédula conforme lo dispuesto por el art. 62 inc. 5, CPCC, de no haber comparecido la absolvente en persona a la audiencia preliminar, haciéndose saber que la suscripta podrá emplear el método de libre interrogación en uso de las facultades que otorgan los arts. 21 y 165 CPCC, bajo apercibimiento de tenerla por confesa en caso de incomparecencia injustificada. Fdo. Dra. MARIANELA GODOY, Secretaria; Dra. MONICA KLEBCAR Jueza. OTRO: Rosario, 08/04/2025. Notifíquese por edictos como lo solicita debiendo publicarse en

el BOLETÍN OFICIAL de la Pcia de Santa Fe y Provincia de Buenos Aires por el término de dos días. Fdo. Dra. MARIANELA GODOY, Secretaria; Dra. MONICA KLEBCAR, Jueza. Dra. Sabrina Scherini, prosecretaria.

| \$ 100 541034 May. 26 May. 2 | 28 | |
|------------------------------|----|--|
| | | |
| | | |

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la 12ª Nominación de Rosario; se ha ordenado: Atento lo dispuesto por el Art. 597 CPCC: Cítese y emplácese a los herederos de HEMILCE SARA BERGONZI, para que comparezcan en los presentes autos por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y en el Hall de Tribunales por el término y bajo los apercibimientos de ley, dentro de los treinta días. Autos caratulados: PICULIS, LUCIANO LEONEL Y OTROS c/ARPINI, RAUL Y OTROS s/Escrituracion; CUIJ N° 21-02950591-5. Fdo. Dr. Fabián Bellizia (Juez) y Dra. Elisabet Felippetti, (Secretaria subrogante).28 de abril de 2025.

| \$ 100 541101 May. 26 May. 28 | | |
|-------------------------------|--|--|
| | | |
| | | |

+ 100 541101 14

Por disposición del Juez Dr. EZEQUEL ZABALE, en los autos NOGUERAS MARIA VERONICA c/OKSANICH NADIA Y OTROS s/Prescripcion Adquisitiva; CUIJ 21-02989912-3 tramitados por ante este juzgado de 1º Instancia de Distrito en lo civil y comercial de la 3º Nom. de Rosario se ha

iniciado acción de posesión veinteañal y se emplaza a que comparezcan a estar a derecho en el termino y bajo los apercibimientos de ley a quienes detenten la propiedad y/o a quienes se consideren con derecho sobre los inmuebles sitos en Av Argentina Nº 5762, lote 18 A y la parte proporcional del lote 18 C (pasillo) ambos del plano 94817/1878 cuyos dominios obran inscriptos al Tomo 437 A Folio 122 Nº 168057 del Registro Gral Rosario. La clave de ingreso a los presentes es 5303.Dr. Lema Secretario subrogante.

| \$ 100 541099 May. 26 May. 2 | 28 |
|------------------------------|----|
| | |
| | |
| | |

Por disposición del Juez MAXIMILIANO COSSARI, en los autos BOLJOVER FERNANDA Y OTROS c/BOLJOVER ISAAC Y OTROS s/Otras Diligencias, CUIJ 21-02898953-6, tramitados por ante este juzgado de Circuito de la 5ª Nom Rosario, se llama a los herederos de la Sra. ELSA ANTONIA SANCHEZ, titular del DNI 5.996.374, dentro del termino de 5 dias de la ultima publicación, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. Publiquense por el termino de días en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe.7 de mayo de 2025.Dra. Almara secretaria.

| \$ 100 541098 | May. 26 May | /. 28 | | |
|------------------|-------------|-------|--|--|
| | | | | |
| | | | | |

Por disposición del Juez de ira Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 15ª Nominación, de esta ciudad, en el marco de los autos caratulados CONSTRUYENDO ASOCIACIÓN MUTUAL DE LA CONSTRUCCIÓN C/GONZÁLEZ RANGEL, ANDRÉS ALFONSO Y OTS. s/Juicio Ejecutivo; (C.U.I.J. Nº 21-02956149-1), se notifica al Sr. Andrés Adolfo González Ranciel, D.N.I. Nº 95.887.961 que se ha dictado sentencia de fecha 20 de diciembre de 2024 y su aclaratoria de fecha 27 de febrero de 2025, que se transcriben, a continuación, en su parte resolutiva: N° 653. Rosario, 20 de diciembre de 2024. VISTOS... CONSIDERANDOS... FALLO: 1. Ordenar seguir adelante la ejecución contra ANDRES ALFONSO GONZALEZ RANGEL, DNI N° 95.887.961; contra RAFAEL ANGEL VAZQUEZ MAZZARI, DNI N° 95.965.453 y contra MAXIMILIANO EZEQUIEL GULARTE, DNI N° 41.975.701, hasta tanto la actora se haga íntegro cobro de la suma reclamada con más el interés determinado en los considerandos precedentes e IVA si correspondiera. 2. Costas a la vencida (art. 251 C.P.C.C.). 3. Los honorarios se regularán estimado que fuese el capital e intereses (art. 8 primer párr. Ley 6767). Insértese y hágase saber. Fdo. Dr. RUIZ (Juez en Suplencia) - Dra. SAPEI (Secretaria). Y OTRO: N° 58. Rosario, 27 de febrero de 2025. Y VISTOS... RESUELVO: Aclarar la sentencia N° 653 del 20/12/2024, glosada a fs. 127/128 de autos en el sentido que en su parte de VISTOS y FALLO por error se expresó VAZQUEZ MAZZARI, RAFAEL ANGEL, debiendo leerse "VAZQUEZ MAZZARRI, RAFAEL ANGEL" correspondiendo al nombre del codemandado. Asimismo, procédase a la corrección caratular de los presentes. Insértese y hágase saber. Fdo. Dr. QUIROGA (Juez en Suplencia) - Dra. SAPEI (Secretaria). Rosario, de 2025.

| \$ 300 541097 | May. 26 May. 28 | | |
|---------------|-----------------|--|--|
| | | | |
| | | | |

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 16ª Nominación de Rosario, dentro de los autos caratulados FERNANDEZ ERNESTO JOAQUIN c/ARRIOLA DELIA HAYDEE s/Prescripcion Adquisitiva; CUIJ № 21-02985014-0 se hace saber que se inició juicio de prescripción adquisitiva

referente a un lote de terreno, con todo lo edificado, clavado y plantado, situado en la localidad de Zavalla, Opto. Rosario, designado como Lote Cinco de la Manzana 13, ubicado con frente al norte sobre calle Pueyrredón a los 30m de la calle Moreno hacia el Oeste y encierra una superficie de 400m2. Pº 11 16.05. 00-33681510005-9 Inscripto el dominio al T° 402 A Fº 74 N° 115855 18/04/1979 Dpto. Rosario, por lo que se cita y emplaza a los herederos de DELIA HAYDEE ARRIOLA, como así también a todas aquellas personas que se creyeran con derecho sobre el mismo, por edictos que se publicarán tres veces en el Boletín Oficial, venciendo el término cinco días después de la última publicación, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y nombrarse defensor de oficio (conf. Art. 73 del C.P.C.C.). Fdo. Dra. María Sol Sedita, Secretaria; Dr. Marcelo Quaglia, Juez en suplencia. Rosario, 30 de abril de 2025.

| \$ 300 541103 May. 26 May.28 | | |
|------------------------------|--|--|
| | | |

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 18° Nominación de Rosario, dentro de los autos caratulados: "TORRA CELIA ESTELA c/ ARIAS DANIEL ERNESTO s/ Otras Diligencias" CUIJ no 21- 0299 1098-4 se ha ordenado notificar por edictos el siguiente proveído: "Rosario, 18 de marzo de 2025. Por presentada, acéptase el domicilio procesal constituido y en el carácter invocado, con patrocinio letrado. Por iniciada formal DEMANDA DE LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL que tramitará según las normas del proceso sumario (arts 408 del CPCC). Cítese y emplácese a los HEREDEROS DE DANIEL ERNESTO ARIAS: Daniela Mara Arias, por el plazo de ley para que dentro del mismo comparezca a estar a derecho y tomar la intervención que le corresponda bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 72, 76 y ss., CPCC). Atento tratarse de un demandado fallecido notifíquese por edictos, conforme lo dispuesto por el Art. 597 del CPCC. (...) Fdo: Dra. Patricia Beade (Secretaria). Dra. Susana Silvina Gueiler (Juez)". Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL.12 de mayo de 2025.Lobay, prosecretaria.

| \$ 200 541096 May. 23 May. 2 | 27 |
|------------------------------|----|
| | |
| | |

Por disposición del Sr. Juez de ira. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8va. Nominación de Rosario, Luciano Juarez, se hace saber a los interesados que en los autos caratulados "D'OTTAVIO, Carlos Walter s/ Concurso preventivo" (CUIJ 21-02976177-6), mediante resolución N° 307 de fecha 13/05/2025 se ha dispuesto hacer lugar al pedido de prórroga del período de exclusividad, disponiendo que el mismo se extenderá hasta el día 27 de agosto de 2025, realizándose la audiencia informativa el día 20 de agosto de 2025 a las 11,30 horas en la Sala de Audiencias de Juzgado. Dra. María José Casas. Secretaria. Por 5 días.

| \$ 500 541156 May. 23 May. 2 | 29 | |
|------------------------------|----|--|
| | | |
| - | | |

Por disposición del Sr. Juez de lera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 6a Nom. De Rosario, Provincia de Santa Fe en autos "VELAZQUEZ, RODRIGO EZEQUIEL C/ YOTTI, TERESA CLORINDA s/ Escrituracion" CUIJ: 21-02910576-3 en trámite por ante este Juzgado ORDENA emplácese por edictos a los herederos de Teresa Clorinda YOTTI (Matrícula Individual N° 5.502.194), para que comparezcan a estar a Derecho dentro del término de cinco (5) días de la última publicación, bajo

apercibimiento de declararlos en rebeldía, según el decreto

de fecha 7 de mayo de 2025 el que dice "Estando acreditado el fallecimiento de

Teresa Clorinda YOTTI (Matrícula Individual N° 5.502.194), conforme lo dispuesto por el art. 597 del codigo Procesal Civil y Comercial, emplacese por edictos a sus herederos para que comparezcan a estar a Derecho dentro del término de cinco (5) dias de la ultima publicacion, bajo apercibimiento de declararlos en rebeldia. Publiquense los edictos citatorios por (3) dias y en la forma prescripta por el art. 67 del Codigo citado. FDO. Dr. Mecoli- Juez – Dra. Rocci – Secretaria. Rosario, 9 de mayo de 2025.DR. Bitetti, prosecretario.

\$ 100 541132 May. 23 May. 27

Por disposición de/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la Primera

Nominación de Rosario, se ha ordenado citar y emplazar a estar a

derecho por edictos a los herederos del causante DE LA CRUZ AVALOS,

RAMON, D.N.I 1.617.106, y se d prosigue el juicio sin su repiacrediten dentro de los treinta DE LA CRUZ AVALOS RAMON, Rosario, a la parte demandada y sin su representación, por un día para que los corridos. Autos: "ARAUJO, ABEL e/

Usucapion" CUIJ 21-02892959.Rosario.

\$ 100 541100 May. 26 May. 28

Por disposición del Dr. Nicolás Villanueva (Juez) del Juzgado de V Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 4 Nominación de Rosario, en los autos caratulados: SAN MARTINO, GUSTAVO GABRIEL c/ SILVERO, ENRIQUE HERNAN s/ Juicio Ejecutivo". CUIJ: 21-02936775-9 se ha dictado lo siguiente: "ROSARIO, Agréguese el edicto acompañada Por practicada planilla. De manifiesto en la Oficina por el tómino de ley. Notifiquese por edictos (art. 62 inc. 8 CPCC) consignado en /a misma el monto al que asciende la liquidación practicada. DRA. DANIELA A. JAIME - Secretada -DR. NICOLÁS VILLANUEVA - Juez. En consecuencia, usted queda debidamente notificado del monto al cual asciende /a planilla: PESOS SETESCIENTOS OCHENTA Y TRESMIL TRESCIENTOS OCHENTA Y/NO C176/100 (\$783.381,76.-) y de todos los efectos legales. 14 de abril de 2025.

\$ 100 540941 May. 26 May. 28

Por disposición de la Dra. Susana, Gueiler (Jueza) del Juzgado de Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 18 Nominacion de Rosario, en los autos caratulados: "SAN MARTINO, GUSTAVO GABRIEL c/ MORICONI, NORMA MIRIAM s/ JUICIO Ejecutivo" CUIJ: 21-02923508-9, se ha dictado lo

siguiente: "Rosario, 07/04/2025. Atento alo solicitado e informado verbalmente por/a Actuada en este acto que la demandada NORMA MIRIAM MORICONI, no ha comparecido a estar a derecho, pese a estar debidamente notificado con el edicto que se agrega, decláreselo rebelde y prosiga el juicio sin su representación. Notifiquese por edictos. DRA. PATRICIA BEADE DRA. SUSANA GUEILER SECRETARIA JUEZA. Dra. Lobay, prosecretaria.

| \$ 100 540940 May. 26 May. 28 | | |
|-------------------------------|--|--|
| | | |

Por disposición de la Dra. Maria Silvia Beduino (Juez) del Juzgado de Y Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 17 Nominación de Rosario, en los autos caratulados: SAN MARTINO, GUSTAVO GABRIEL c/ POMPIZZI, GUSTAVO NICOLAS s/ Juicio Ejecutivo". CUIJ: 21-02942668-3, se ha dictado o siguiente: 'Rosado. 07/04/2025. En la ciudad de Rosado yen la fecha asignada en el sistema de gestión SISFE (CSJSF, Acta N 14 del 13/050 pto. XV) Agréguese la publicación de edictos acompañada. No habiendo comparecido la parte demandada POMPIZZI GUSTAVO NICOLÁS a estar a derecho a pesar de encontrarse debidamente notificada y vencido el término para hacerlo, decláresela rebelde, y prosiga el juicio sin su representación. Notifíquese por edictos. Dra. M. Florencia Di Rienzo - Secretaria -Dra. Maria Silvia Beduino -Jueza'.

| \$ 100 540939 May. 26 May. 28 | | |
|-------------------------------|--|--|
| | | |
| | | |

Por disposición de la Dra. Veronica Gotlieb (Jueza) del Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Nº 13 Nominación de Rosario, en los autos caratulados: "SAN MARTINO, GUSTAVO GABRIEL C/ BUONO, MARINA ALEJANDRA s/ Juicio Ejecutivo". CUIJ: 21-02936762-8, se ha dictado lo siguiente: "En la ciudad de Rosario, 20/11/2024. (CSJSF, Acta n° 14 de fecha 13-05-20 pta. XV) se provee: Informando verbalmente el Actuario que no existen escritos sueltos pendientes de agregación para estos autos y que la demandada Marina Alejandra Buono no ha comparecido a estar a derecho, declárasele rebelde y prosiga el juicio sin su representación. Notifíquese por edictos. LUCAS MENOSSI Secretario Juzg. de 19 Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial 139 Nom. Rosario Dra. VERÓNICA GOTLIEB Jueza Juzg. de 1º Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial 13º Nom. Rosario'.10 de abril de 2025.

| \$ 100 540938 May. 26 May. 28 | | |
|-------------------------------|--|--|
| | | |
| | | |

Por disposición de la Dra. Monica Klebcar (Juez) del Juzgado de. 1º Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Nº 2 Nominación de Rosario, en los autos caratulados: "SAN MARTINO, GUSTAVO GABRIEL C/ DOMINGUEZ, NICOLÁS VICTOR s/ JUICIO EJECUTIVO". CIJIJ: 21-02924074-1, se ha dictado lo siguiente: 'ROSARIO, 09/04/2025. Cargo 3048125: Estese al decreto del 03/04/25. Cargo 3099125: No habiendo comparecido el demandado Nicolás Victor Dominguez a estar a derecho a pesar de encontrarse debidamente notificado (edicto fs. 53) y vencido el términar a hacerlo decláreselo rebelde, y prosiga el juicio sin su representación. Notifiquese por edictos DRA. MARIANELA GODOY Secretaría DRA. MONICA KLEBCAR Jueza.

En los autos caratulados: MUTUAL AGINCO C/ BLANCO EXEQUIEL MANUEL Y OTROS s/ juicio ejecutivo - CUIJ 21-23402111-4 que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia de Ejecución de Circuito de la Segunda Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Ballarini - Secretaria de Dra. Longhi, se ha dictado lo siguiente: ROSARIO, 23 de Abril de 2025 Agréguese el edicto acompañado. Informando verbalmente el actuario que la parte demandada no compareció a estar a derecho, declárese rebelde. Firma. R. Ballarini (Juez) - Dra. Longhi (Secretaria).ROSARIO.13 de mayo de 2025.

\$ 100 540933 May. 26 May. 28

Por dispoición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 6ta. Nominación de Rosario, Dr. FERNANDO MECOLI en los autos caratulados: "SERENELLI OSCAR ANTONIO c/ SCHEFER NESTOR FABIAN s/ Ejecutivo CUIJ N° 21-01244521-8" se ha dispuesto notificar al demandado Sr. NESTOR FABIAN SCHEFER DNI Nº 28915.653, los decretos y resolución dictados en los autos de referencia: "Rosario, 13 de Diciembre de 2024 Téngase presente lo manifestado. Atento lo solicitado y constancias de autos, notifíquese al demandado por edictos en el Boletín Oficial, por el término y bajo los apercibimientos de ley. Fdo: DR. FERNANDO MECOLI (Juez) DRA. SABRINA ROCCI (Secretaria) Rosario, 18 de Marzo de 2022-. Con los autos a la vista se agrega el escrito cargo nro. 541/2021 y se provee: Agréguese. Previo a todo trámite, notifique a la contraparte conforme lo dispuesto por el art. 62 inc. 3, atento que el expediente de marras se encuentra paralizado por mas de 6 meses. Notifiquese por cédula Ley 22.172. Asimismo deberá la profesional interviniente aclarar lo peticionado en relación a la intervención de caja solicitada atento que en el presente consta ordenada otra medida cautelar. Fdo: DRA. SABRINA ROCCI (Secretaria) "ROSARIO, 08 de Septiembre de 2022 Téngase presente. Líbrese cédula de notificación mediante Oficio Ley 22.172. Autorizase al peticionante a intervenir en el diligenciamiento. Póngase de manifiesto por el término de ley la planilla practicada en los presentes. A la cautelar solicitada, autos. DR. MARCELO QUIROGA" Juez en suplencia) DRA. SABRINA ROCCI (Secretaria). Tomo 158 Folio 486 N° 101 13/09/2022 ROSARIO, Y VISTOS: Los presentes caratulados: "SERENELLI OSCAR ANTONIO CISCHEFER NESTOR FABIAN s/Ejecutivo" .734/2014 venidos para resolver la cautelar solicitada Y CONSIDERANDO: Lo establecido por los Arts. 452 Ss. v cc. del C. P. C. C. RESUEL VO: Trábese INHIBICIÓN GENERAL sobre los bienes del demandado NESTOR FABIAN SCHEFER hasta cubrir la suma de \$254.123,64 en concepto de capital, intereses y costas; librándose los oficios correspondientes, previa reposición fiscal. La Medida se despacha a pedido de la Dra. GABRIELA ALINA FERRONI, quien se encuentra facultado para su diligenciamiento. Insértese y hágase saber. Fdo: DR. MARCELO QUIROGA (Juez en suplencia) DRA. SABRINA ROCCI (Secretaria). ROSARIO, 21 de Diciembre de 2023 Se hace saber que el Juez que va a entender es el Dr. FERNANDO A. MECOLI, por haber asumido como titular del presente Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 6º Nominación de Rosario. Proveyendo el escrito cargo Nro. 17984/2023: Agréguese. Atento el tiempo transcurrido, encontrándose vencida la primera inhibición general (fs. 32), previo al libramiento de oficio, acredite cumplimiento de los decretos de fecha 18/3/2022 y 819/2022. NOTIFIQUESE POR CÉDULA. Fdo: DR. FERNANDO MECOLI (Juez) DRA. SABRINA ROCCI (Secretaria). Rosario, mayo 2025. Fdo: Dra. Sabrina Rocci (Secretaria).Dr. Fernando Bitetti, prosecretario.

\$ 100 540923 May. 26 May. 28

Por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de la 3ERA Nominación de Rosario, a cargo de DR. EZEQUIEL M ZABALE (JUEZ) FEDERICO LEMA (SECRETARIO) en autos: "AI.Z SEMILLAS SA c/ AGROSUM SAS Y OTROS s/ Cobro De Pesos 21-02973216-4" se ha ordenado notificar al codemandado AGROSUM S.A.S mediante la publicación del presente edicto. A tales fines se le hace saber que en los autos referenciados se han dictado los siguientes decretos: "ROSARIO 29/09/2023.-Téngase presente lo manifestado. Por presentado, acéptase el domicilio procesal constituido y en el carácter invocado, conforme al poder general acompañado. Desígnese a la presentante como depositaria judicial de lo documental fundante original de autos, haciendo saber que deberá acompañar la misma en caso de ser requerido por el Juzgado. Por iniciada formal DEMANDA DE DERECHO DE COBRO DE PESOS, que tramitará según las normas del proceso ordinario (arts 398 del CPCC). Cítese y emplácese al AGROSUM S.A.S. y EDUARDO PASQUALI por el plazo de ley paro que dentro del mismo comparezca a estar a derecho y tomarla intervención que le corresponda bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 72, 76 y ss., CPCC). Agréguese la documental en copia acompañada. Téngase presente lo reservo formulada. En caso de resultar necesarios o fin de conocer el actual domicilio del demandado, líbrense oficios requiriéndose informes al Registro Nacional de las Personas y a la Cámara Nacional Electoral o al Registro Público de Comercio, según corresponda. En los demás oficios que el profesional estime necesarios para averiguar el domicilio del demandado, deberá diligenciarlos por lo vía previsto por el art. 25, inc. a, CPCC, transcribiendo nombre completo, número y tipo de documento de identidad y último domicilio conocido del demandado. Hágase saber que las presentes actuaciones se desarrollarán en el marco del Plan Piloto de Oralidad en los Procesos Civiles, impulsado por la Corte Supremo de la Provincia de Santa Fe, el Ministerio de Justicio y Derechos Humanos de la Provincia de Santa Fe y el Ministerio de lusticia y Derechos Humanos de la Nación, por lo que el presente tramitará conforme al protocolo de actuación recomendado por Acuerdo Ordinario Acta 48/2017 de fecho 5 de diciembre de 2017 de la Excma. Suprema Corte de la Provincia de Santa Fe. Por tonto, se hace saber que las audiencias sólo se suspenden por caso fortuito o fuerza mayor y lo comparencia olas audiencias será valorado en ordenar art. 4 de lo ley 12851. Notifíquese por cédula, debiendo el Sr. Oficial notificador observar el estricto cumplimiento del art. 63 CPCC." Fdo: DR. Federico Lema (Secretario) DR. Ezequiel Zabale (Juez) y OTRO:" ROSARIO, 04 de febrero de 2025. Téngase presente. Notifíquese por edictos como lo solicito. Líbrese la cédula acompañada: DR. FEDERICO LEMA (Secretario) DR. EZEQUIEL ZABALE (Juez).Dr. Federico Lema, secretario subrogante.

| \$ 100 540982 May. 26 May. 2 | 28 |
|------------------------------|----|
| | |
| | |

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 90 Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los-herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Silvio Michelotti (L.E. 3.674.644) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "MICHELOTTI SILVIO s/ sucesion, Expte. Nro. 823/2013 - CUIJ N° 21-01365367-1. Fdo. Prosecretaría.

| \$ 100 540965 May. 26 | | | |
|-----------------------|--|--|--|
| | | | |
| | | | |

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 90 Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Elisa Michelotti (L.C. 3.029.967) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "MICHELOTTI ELISA s/Declaratoria De Herederos", Expte. Nro. 825/2013 - CUIJ N° 2101365369-8. Fdo. Prosecretaría.

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 9° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Angela Michelotti (L.C. 5.525.346) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "MICHELOTTI ANGELA S/ Declaratoria De Herederos", Expte. Nro. 824/2013 - CUIJ N° 21-01365368-9. Fdo. Prosecretaría.

\$ 100 540963 May. 26

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 9º Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Ambrosia Luraschi (L.C. 5.503.968) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "LURASCHI, AMBROSIA s/ Declaratoria De Herederos", Expte. Nro. 410/2005 - CUIJ N° 21-01352679-3. Fdo. Prosecretaría.

\$ 100 540960 May. 26 May. 28

AMERISE JOSE HECTOR C/ AMERISE AGUSTIN JUAN y otros s/ Usucapion 2101359078-5 Juzgado ira. Inst. Civil y Comercial 9na. Nominación. En la ciudad de Rosario yen la fecha asignada en el sistema de gestión SISFE (CSJSF, Acta n° 14 de fecha 13-05-20 pto. XV) se provee: Agréguense las constancias acompañadas. Previamente, atento el informe del RPU y lo dispuesto por el art. 597 del CPCC, cítese y emplácese a los herederos de ADELMA MARÍA CATALINA AMERISE para que comparezcan a estar a derecho dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Publíquense edictos por el término de ley. Fdo: VERONICA A. ACCINELLI Secretaria Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9º Nominación de ROSARIO Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9º Nominación de ROSARIO. 9 DE MAYO 2025

DE 2025.

\$ 100 540980 May. 26 May. 28

En los autos caratulados: MUTUAL AGINCO c/ BLANCO EXEQUIEL MANUEL Y OTROS s/Juicio Ejecutivo - CUIJ 21-23402111-4 que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia de Ejecución de Circuito de la Segunda Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Ballarini - Secretaria de Dra. Longhi, se ha dictado lo siguiente: ROSARIO, 23 de Abril de 2025 Agréguese el edicto acompañado. Informando verbalmente el actuario que la parte demandada no compareció a estar a derecho, declárese rebelde. Firma. R. Ballarini (Juez) - Dra. Longhi (Secretaria)ROSARIO.14 de noviembre. Dra. Veronica Accinelli, secretaria.

\$ 100 540862 May. 26 May. 28

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Decimocuarta Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Marcelo Quaglia, en los autos caratulados: "ROSELL, PERFECTO NESTOR s/Sucesorio", C.U.I.J. Nro. 21-02885291-3, se hace saber que se ha ordenado: "Rosario, 1ero. de Noviembre de 2024.- ... 2- En virtud del fallecimiento de las coherederas-cedentes RICARDA MAZULI y BEATRIZ JOSEFA ROSELL, cítese y emplácese a sus herederos en los términos del Art. 597 del CPCC.- Fdo.: Dra. María Karina Arreche - Secretaria Subrogante".- En consecuencia, se hace saber que se ha ordenado citar y emplazar a los herederos de BEATRIZ JOSEFA ROSELL (D.N.I. Nro. 12.524.206) para que comparezcan a estar a derecho, por edictos que se publicarán tres veces en el BOLETÍN OFICIAL, venciendo el termino cinco días después de la última publicación, bajo apercibimiento de ley.- Rosario,14 de Noviembre de 2024.

| \$ 100 540857 May. 26 May. 28 | |
|-------------------------------|--|
| | |

Por disposición del juzgado de Circuito de la 41 Nominación de Rosario y en autos caratulados: "CILLUCI LIDIA c/ VALDEZ EULALIA s/ Prescripción Adquisitiva", CUIJ.: 21-02971493-9, se ha ordenado publicar los presentes en donde se hace saber que la Sra. CILLUCI LIDIA ha iniciado demanda de usucapión del inmueble sito en calle MAGALLANES 148411486 de la ciudad de Rosario, que se encuentra inscripto al TOMO: 263 A, FOLIO: 604, N° 60474 del Registro General Rosario, identificado como lote N° 62 A de la manzana 273 del plano archivado bajo el N°: 5933711952, empadronado según Partida N° 16-03-16-29696510001, y contra la Sra. EULALIA VALDEZ, y/o sus herederos y/o legatarios. Dra. Paula Heltner, secretaria.

Por disposición del Juez del Juzg. 1ra. Inst. Civil y Comercial Sta. Nom de Rosario, Secretaría del autorizante, en autos "BLANCO ABIGAIL CHIARA c/ BLANCO FERNANDO SEBASTIAN s/ Otras Diligencias" CUII 21-02992026-2, se hace saber que se ha ordenado lo siguiente: "Rosario, 28 de marzo de 2025 Por presentado, en el carácter invocado y con domicilio legal constituido. Por promovida sumaria información a los fines peticionados. Téngase presente la prueba ofrecida. Para la testimonial ofrecida; fijase fecha para cualquier dia y hora hábil de audiencia. A tenor del art. 70 CCC., hágase saber que se ha solicitado la modificación de apellido mediante la publicación de edictos a efectuarse por dos meses, una vez por mes en el Boletin Oficial y por cédula a los progenitores de la solicitante, Oficiase al Registro General y Registra del Automotor a efectos de que informen respecto de medidas precautorias relacionadas con el peticionante. Oficiase asimismo al Registro nacional de reincidencias a efectos de que informe respecto de antecedentes penales del peticionante, oficiase al Banco Central a fin de saber si se encuentra moroso, al Registro de Procesos Concursales, al Registro Nacional de las Personas a fin de informar los datos que tenga de la compareciente, a la M.E.U. y al M.P.A. A fin de que informe si hay causas abiertas contra la peticionante. Vista a la Asesada letrada del Registro civil y al fiscal. Fdo: Dra. Silvina Rubulotta (Secretaria) - Dra. Lucrecia Mantello (Jueza)". Rosario, 28/4/25.

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Circuito de la 5° Nominación, de Rosario, en los autos caratulados "Bella Vista S.A. c/ Espeche Juan s/ Apremio" (Expte. 1037/98 - CUIJ 21-12332920-9) se hace saber lo siguiente: "ROSARIO, 21 de Febrero de 2025. Informándose verbalmente por Secretaría en este acto que la parte emplazada: Luis Felipe Tournoud, no ha comparecido a estar a Derecho, decláraselo rebelde. Notifiquese por edictos que se publicarán dos (2) días y en la forma prescripta por el art 67 del Código Procesal Civil y

Comercial" Rosario, de Abril de 2025 - Dra. Gabriela Almara - Secretaria.

\$ 100 540897 May. 26 May. 28

Por disposición del/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 100 Nominación de Rosario, se ha ordenado: citar al ausente MACIEL, AARON STEVIE IVAN DNI 44.994.947. 9 decreto que ordena el presente en su parte pertinente reza "Cítese al ausente por edictos que se publicarán una vez por mes durante seis meses en el BOLETÍN OFICIAL y Hall de Tribunales, de conformidad con lo dispuesto por el art. 88 del Nuevo Código Civil y Comercial de la Nación: "MACIEL, AARON STEVIE IVAN s/ Ausencia Con Presunción De Fallecimiento 2102985352-2. Fdo: Dra, Marianela Maulion SECRETARIA. Dr. Mauro Bonato, JUEZ.

\$ 100 541396 May. 26

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Circuito N° 23 de la ciudad de Las Rosas, Provincia de Santa Fe, a cargo del Dr. Sergio W. Verdura (Juez en Suplencia), Secretaría de la autorizante Dra. Verónica A. Pizzichini (en suplencia) dentro de los autos caratulados "GIORDANINO JORGE LUIS c/ SUAREZ DELIA HILA Y OTROS s/ Prescripcion Adquisitiva" CUIJ 2123195313-9 se ha dispuesto emplazar por edictos conforme lo dispuesto en el art. 73 del C.P.C.C. Santafesino a los herederos de SUAREZ MARIA ELENA, SUÁREZ ALICIA JUANA FRANCISCA, SUÁREZ ADELA ESTELA y del Señor SUAREZ ALFREDO, y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en la esquina de calle Güemes y Cordoba, manzana Nor-Este Quinta n° 34 de la ciudad de Las Rosas, partida inmobiliaria 130200-17757710000-2, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de 10 días de la última publicación, bajo los apercibimientos establecidos en la norma procesal referida. Publíquense los edictos citatorios por tres (3) días y en la forma prescripta por el art. 67 del código secretaria a cargo de la Dra. Verónica A. Pizzichini. Firmado, Las Rosas.6 de mayo de 2025.

\$ 52,50 540887 May. 26 May. 28

Por disposición Hago saber a Ud. que en el juicio seguido por ante el Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nro. 33, Villa Gobernador Galvez, a cargo del Dr. Sebastián J Rupil (Juez), Secretaría de

la autorizante, se hace saber que dentro de los autos caratulados: "SAN MARTINO, GUSTAVO GABRIEL c/ LOPEZ, CRISTIAN ALBERTO s/ Juicios Ejecutivos" 21-22898847-9, Y VISTOS... FALLO: 1) Ordenar se, adeLante la ejecución contra CRISTIAN ALBERTO LOPEZ DNI 32.832.937, hasta tanto la parte actora GUSTAVO GABRIEL SAN MARTINO se haga íntegro cobro de la suma \$120.000 con más los intereses determinados al punto 2 de la parte considerativa de la presente resolución judicial, aplicables desde la mora respectiva del/los título/s en virtud del/los cual/es he mandado a llevar adelante la ejecución hasta su efectivo pago, y costas; que se cuantificarán conforme la planilla que practicará la actora. 2) Costas al vencido (art. 251 CPC y C Santa F Los honorarios se regularán oportuna. Notifíquese por cédula art. 7 y 81 CPC y C Santa Fe. Insértese y saber. Notifíquese edictos, publicándose tres veces

venciendo el término cinco días despues de la última publicación. Dr. Federico, secretario subrogante.

| \$ 33 541069 May. 26 May. 28 | 3 |
|------------------------------|---|
| | |
| | |
| | |

Por disposición de la Sra. JUEZA DE PRIMERA INSTANCIA DE CIRCUITO JUDICIAL Nº 18 DE LA CIUDAD DE EL TREBOL en autos: "LECUIMA PABLO RUBEN DARIO C/ BUZAN MARGARITA PETRONA s/ Juicio Sumario" (Expte. CUU Nº 21-26263027-4)-, se declara rebelde a los herederos y/o sucesorios y/o legatarios Margarita Petrona, Osvaldo Antonio Lecuima y Marta Esther Lecuima y/o quienes resulten ser propietarios y/o invoquen derechos reales sobre el inmueble que se pretende usucapir y continúe la causa sin otorgárseles representación. Se transcribe a continuación el decreto correspondiente: "El Trébol ,09 de abril de 2025... Declárese rebelde a los herederos y/o sucesorios y/o legatarios Margarita Petrona, Osvaldo Antonio Lecuima y Marta Esther Lecuima y/o quienes resulten ser propietarios y/o invoquen derechos reales sobre el inmueble que se pretende usucapir y continúe la causa sin otorgárseles representación. Publíquense edictos de ley. Dra Silvana Rachella (Secretaria) Dra Patricia Gonzalez Broin (Jueza a/c).

| \$ 33 541026 May. 26 May. 27 | / | |
|------------------------------|---|------|
| | | |
| | | |
| | | |

Por disposición de la Oficina do Procesos Sucesorios en los autos caratulados: CANTEROS; JOSE LUIS s/ Sucesorio (Expte. CUIJ 21-02049746-4)QUE SE TRAMITAN EN EL Juzgado de 1º Instancia en lo civil y Comercial 11º Nominacion. Se cita emplaza a los herederos acreedores y legatarios del Sr. Canteros Jose. Se cita emplaza a los herederos acreedores y legatarios del Sr. Canteros Jose Luis DNI 32.190.889 para que comparezca a hacer valer sus derechos en los autos dentro del término y bajo apercibimiento de ley lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL Firmado Claudia Sanchez, Jueza Doctora Ana Rosa Alvarez.

| \$ 45 May. 26 | | |
|---------------|--|--|
| | | |

Por disposición de la jueza de Distrito Civil y Comercial de la 9° Nominacion de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante FABISCH JUAN CARLOS (DNI. 3167067) por un dia, para que lo acrediten

dentro de los 30 dias. Autos caratulados: FABISCH, JUAN CARLOS s/sucesorio (CUIJ: 21-029887704-4) Fdo: Prosecretaria.

\$ 45 May. 26

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 2a. Nominación de Rosario, Dra. Mónica Klebcar y Secretaría de la Autorizante, se hace saber que en autos caratulados: "ALLOCCO S.A. s/ PEDIDO DE QUIEBRA" Expte. Nro. 925/13 CUIJ Nro. 21-00807032-3 en fecha 19/05/2025 se ha presentado la readecuación del Proyecto de Distribución y por providencia de fecha 21/05/2025 se dispuso: "Fecha que surge del SISFE, mayo de 2025.- Cargo N° 5226/25: Por practicado adecuación del proyecto de Distribución (art. 218 L.C.Q). Póngase de manifiesto por el término de ley. Publíquense edictos de ley." Fdo.: DRA. MARIANELA GODOY (Secretaria) - DRA. MONICA KLEBCAR (Jueza)". Secretaría, de Mayo de 2025. Dra. Marianela Godoy, Secretaria.

S/C 541726 May. 26 May. 27

Por disposición del/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 9° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante FRANCISCO RICARDO CEJAS (DNI 6.047.975) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "CEJAS, FRANCISCO RICARDO S/ SUCESORIO" (CUIJ N $^\circ$ 21-02990566-2) . Fdo. Prosecretaría

\$ 45 May. 26

Por disposición del/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 9na Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante RAMON MELITON BENITEZ (DNI 10.654.003) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "BENITEZ, RAMON MELITON S/DECLARATORIA DE HEREDEROS CYC 9" CUIJ 21-02993003-9 . Fdo. Prosecretaría

\$ 45 May. 26

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 1° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Carmen Rosa Sánchez L.E. 5.518.452 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "SANCHEZ, CARMEN ROSA S/ SUCESORIO" CUIJ 21-02993412-3 de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

| \$ | 45 | May | , | 26 |
|----|----|--------|---|-----|
| J) | TJ | ייועיי | | ~ ~ |

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 1° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Adriana Osorio D.N.I. 10.495.247 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "OSORIO, ADRIANA S/ SUCESORIO" CUIJ 21-02993595-2 de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios

\$ 45 May. 26

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 13° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Alejandra María José Ocariz, DU N° 27.862.616 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "OCARIZ, ALEJANDRA MARÍA JOSÉ S/ SUCESORIO" (CUIJ N° 21-02992480-2). Fdo. DRA. MARÍA BELÉN MORAN (SECRETARIA).-

\$ 45 May. 26

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 13° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante BEATRIZ LUJAN RAMONA NANNINI, D.N.I nº 3.749.878, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "NANNINI, BEATRIZ LUJAN RAMONA S/DECLARATORIA DE HEREDEROS" cuij 21-02993293-7. Fdo: Secretaria Oficina Procesos Sucesorios

\$ 45 May. 26

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 13° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ROBERTO GERMAN MAGNANI D.N.I. 18.112.796 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "MAGNANI, ROBERTO GERMAN S/DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ 21-02990833-5 " de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios. Fdo. PROSECRETARIA

\$ 45 May. 26

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 16° Nominación de Rosario, se ha

ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante AGUSTÍN FERNÁNDEZ DNI N° 2.508.79 y la causante JULIA SILVA Y/O JULIA MARTIRES SILVA DNI N° 6.468.454, por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "FERNANDEZ, AGUSTIN Y OTROS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ 21-02945070-3 de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

| \$ 45 May. 26 | | | |
|---------------|--|--|--|
| | | | |
| | | | |

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 16° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, ROSSO ALBERTO MIGUEL, D.N.I 6.076.719, por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados, "ROSSO, ALBERTO MIGUEL S/DECLARATORIA DE HEREDEROS - CYC 16" CUIJ N° 21-02993535-9 de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios

\$ 45 May. 26

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la Décimo Primera Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. MIGUEL ANGEL MARTEGANI D.N.I.: 6.068.550 y por la causante, Sra. ELIDA NATIVIDAD RIOS, D.N.I.: 5.812.982, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "MARTEGANI, MIGUEL ANGEL Y OTROS S/ SUCESORIO (CUIJ 21-02993432-8) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios. Fdo: Prosecretaria.

| \$ 45 May. 26 | | |
|---------------|------|--|
| | | |
| | | |

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 11° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Ramón Alberto Rodriguez, D.N.I. 6.040.587, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "RODRIGUEZ, RAMON ALBERTO S/SUCESORIO – Cuij 21-02992964-2 de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios. Fdo: Prosecretaria.

| \$ 45 May. 26 | | |
|---------------|------|--|
| | | |
| | | |

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 11° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CARLOS ALBERTO ALMIRON (D.N.I. 5.395.096) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "ALMIRON, CARLOS ALBERTO S/DECLARATORIA DE HEREDEROS", CUIJ 21-02993592-8 de trámite por ante la Oficina de Procesos

| Sucesorios. Fdo: Prosecretaria. |
|--|
| \$ 45 May. 26 |
| |
| |
| Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 12° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ADELQUI MOISES PAGANO (D.N.I. 6.225.759) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "PAGANO, ADELQUI MOISES S/DECLARATORIA DE HEREDEROS CYC 12" (CUIJ N°21- 02993779-3). Fdo. DRA. Vanina C. Grande – Secretaria. |
| \$ 45 May. 26 |
| |
| |
| Por disposición del/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 5° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante PIÑERO OLGA MABEL NOEMI (D.N.I. 3.582.372) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "PIÑERO, OLGA MABEL NOEMI S/SUCESORIO" (CUIJ N° 21-02993577-4) . Fdo. Prosecretaria |
| \$ 45 May. 26 |
| |
| |
| Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 10º Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante SILVIA ANA SCHMOELE D.N.I. 14.287.577 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "SCHMOELE, SILVIA ANA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS C Y C 10" (CUIJ N°21-02993424-7). Fdo. Fernanda I. Virgolini, Prosecretaria |
| \$ 45 May. 26 |
| |
| |
| Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 15° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MOLINA, CECILIA IRENE (D.N.I. 20.174.252) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "MOLINA, CECILIA IRENE S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° 21-02992956-1). Fdo. Dr. Ruiz Ricardo Alberto. Juez en suplencia. |
| \$ 45 May. 26 |
| |

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 16° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante HAYDEE NELIDA SUCCO, DNI 1.690.295, por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "SUCCO, HAYDEE NELIDA S/ SUCESORIO – Cuij 16 21-02992960-9 de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

| \$ 45 May. 26 | | | |
|---------------|--|------|--|
| | | | |
| | | | |

Por disposición del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de la 5ª Nominación, con sede en Balcarce N° 1651, Rosario, a cargo de la Dra. Lucrecia Mantello, Jueza; Secretaría de la Dra. Silvina Rubulotta, se CITA Y EMPLAZA al Señor Aguerreche, Yguaz Damaso, para que en término de la ley comparezca a la presencia Judicial dentro de los autos AGUERRECHE, YGUAZ DAMASO s/AUSENCIA CON PRESUNCIÓN DE FALLECIMIENTO; (CUIJ 21-02988497-5). Rosario, 12 de Diciembre de 2024. Silvina Rubulotta, secretaria.

\$ 50 535769 May. 26



JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Sra Jueza de Primera Instancia de Distrito N° 16 en lo Civil, Comercial y Laboral de Firmat a cargo de la Dra Laura M. Barco, juez, secretaria a cargo del Dr. Federico Solsona en los autos caratulados : Giuliani ,Marcelo German s/Declaratoria de heredero (Expte CUIJ 21-26425596-9),se cita llama y emplaza a los herederos, acreedores, y/o legatarios de MARCELO GERMAN GIULIANI DNI N° 21.651.141,para que comparezcan ante este Juzgado a hacer valer sus derechos dentro del termino y bajo los apercibimientos de ley. Fdo. Dra. Laura Barco(Juez), Dr. Federico Solsona (Secretario).

| \$ 45 May. 26 | |
|---------------|---------|
| | CASILDA |

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por dispocision del Juez de Distrito Civil, Comercial y Laboral de la 2º Nominacion de Casilda, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante VICTOR HUGO GIGLI DNI Nº 5.468.881.Por un dia para que lo acrediten dentro de los treinta dias. Autos Caratulados GIGLI VICTOR HUGO s/ Sucesion 21-25865317-0 (657/2024).Fdo. Dra. Aracelis Rosenburt Secretaria.

| \$ 45 May. 26 | |
|---------------|--|
| | |
| - | |

Por disposición del Juez de Distrito Civil, Comercial y Laboral de la 2° Nominación de Casilda, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MIGUEL ÁNGEL GIROLA DNI N°7.686.039. Por un día para que lo acrediten dentro de los treinta dias. Autos caratulados GIROLA MIGUEL ANGEL S/ SUCESORIO 21-25865787-7 (205/2025) Fdo. Dra Aracelis Rosenburt Secretaria.

| \$ 45 May. 26 | | | |
|---------------|--|------|--|
| | | | |
| | | | |

Por disposición del Juez dé Distrito Civil, Comercial y Laboral de la 2° Nominación de Casilda, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MARIA ROSA VIERGUE LC 0.451.418. Por un día para que lo acrediten dentro de los treinta dias. Autos caratulados VIERGUE MARIA ROSA S/ SUCESIÓN TESTAMENTARIA - 21-25865775-3 (199/2025) Fdo. Dra Aracelis Rosenburt Secretaria

| \$ 45 May. 26 | | | |
|---------------|--|--|--|
| | | | |
| | | | |

En autos caratulados: "WOODS, MARCELA SUSANA S/INFORMACIÓN SUMARIA"; CUIJ 21-23292884-8; (Expte. Nº 120/24); que tramita por ante el Juzgado de Circuito Nº 7 Distrito Judicial 7 con sede en la ciudad de Casilda, Provincia de Santa Fe, a cargo de la Dra. Laura S. Babaya (Juez), Secretaría a cargo de la Dra. Yanina P. Scolari, donde se ha dispuesto la publicación de los presentes a fin de PONER EN CONOCIMIENTO DE LA POBLACIÓN que ante este Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nº 7 Distrito Judicial 7 con sede en la ciudad de Casilda, en fecha 08 de abril de 2024, la Sra. Marcela Susana Woods, titular del DNI 5.664.445, ha promovido sumaria información a los fines de acreditar y declarar judicialmente la convivencia mantenida con el Sr. Hugo Esteban Moreta, titular del DNI 7.941.828, desde el mes de octubre de 2016 y hasta el día 13/02/2024, fecha de deceso de este último, todo ello de conformidad a lo normado por los artículos 509 a 528 del Código Civil y Comercial de la Nación, con domicilio de convivencia sito en calle Vicente Lopez Nº 1324 de la ciudad de Casilda, Provincia de Santa Fe. Casilda, 19 de mayo de 2025.

SAN LORENZO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juez en lo Civil, comercial de la Primera Nominacion del Distrito Judicial N° 12, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la IANONNE NICOLAS, DNI N° 933573342 por un dia, para que lo acrediten dentro de los treinta dias. Autos caratulados: IANNONE NICOLAS s/Declaratoria de Herederos. (CUIJ N° 21-25445609-5).FDO: Dr. Alejandro Marcos Andino.

\$ 45 May. 26

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito civil, comerciadle la 1º nominacion de San Lorenzo, se ha ordenado citar los herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante SUSANA ALICIA PERAZO (DNI 4.434.399) Por el plazote ley. AUTOS CARATULADOS PERAZO SUSANA ALICIA s/ SUCESIONES-Insc. Tardias- Sumarias-Volunt. 21-25446217-6.Fdo. DRA. A. LUZM .GAMST (Secretaria). SAN LORENZO, DE FEBRERO DE 2025.

\$ 45 May. 26

VILLA CONSTITUCIÓN

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación a cargo de la Dra. Agueda Orsaria, Secretaría del Dr. Alejandro Danino, Distrito Judicial Nº 14, en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 592 del C.P.C.C. de Santa Fe cita y emplaza por 30 días a herederos y/o acreedores y/o a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don ALBERTO ANDRES RECCHIONI, quien fuere en vida titular del DNI N° 6.119.592 y por doña ALICIA DEL CARMEN DI MARE, quien fuere en vida titular del DNI Nº 4.832.801, a fin de que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos dentro de los autos caratulados RECCHIONI, ALBERTO ANDRES Y DI MARE, ALICIA DEL CARMEN S/ DECLARATORIA DE HEREDROS (CUIJ N°

| 21-25660162-9). Villa Constitución, 23 de mayo de 2025." DR. ALEJANDRO DANINO(SECRETARIO). |
|---|
| \$ 45 May. 26 |
| |
| Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 14 Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Villa Constitución, Pcia. de Santa Fe; a cargo del Dr. Carlos A. Pellejero (Juez en Suplencia) y Secretaría del Dr. Darío Malgeri, dentro de los autos caratulados: "ASTIZ, ALICIA ELVIRA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ Nº 21-25660328-1 se cita a los herederos, acreedores y/o legatarios de la causante ALICIA ELVIRA ASTIZ DNI Nº 01.519.255 por 30 días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos por el término y bajo apercibimientos legales y que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa fe, cinco veces en 10 días y en el ESTRADO DEL TRIBUNAL POR TREINTA DIAS. SECRETARIA; Villa Constitución de de 2025 |
| \$ 45 May. 26 |
| |
| Por disposición de la Sra. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito nro. 14 en lo Civil y Comercial de la Segunda nominación de Villa Constitución, Provincia de Santa Fe, dentro de los autos caratulados "RAGGIO CARLOS ALBERTO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIS 21-25659394-4, se cita a los herederos, acreedores y/o legatarios de los causantes RAGGIO CARLOS ALBERTO DNI 13.689.484, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días y comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Villa Constitución,. Dr. Darío Malgeri. |
| \$ 45 May. 26 |
| |
| Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 1º Nominación de Villa Constitución, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RAMON AGUD (D.N.I.: 6.091.171), para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "Agud, Ramon y Bastonero, Amelia Catalina s/ Sucesorio", CUIJ Nº 21-25660286-2. Fdo. DANINO, Secretario |
| \$ 45 May. 26 |
| |

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 1º Nominación de Villa Constitución, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante AMELIA CATALINA BASTONERO (D.N.I.: 5.824.041), para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "Agud, Ramon y Bastonero, Amelia Catalina s/ Sucesorio", CUIJ Nº 21-25660286-2. Fdo. DANINO, Secretario.-

± 45 M-.. 20

MELINCUE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de distrito Civil y Comercial de la 1º Nominacion de la ciudad de San Lorenzo, a cargo del Dr. Alejandro Marcos andino (Juez), Dra. Luz M gamst (Secretaria.), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores,y legatarios del causante GONZALEZ GABRIEL GUSTAVO DNI Nº 20971226 para que COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO dentro del termino de 30 dias, dentro de los autos caratulados, GONZALEZ GABRIEL GUSTAVO s/Declaratoria De Herederos, Expediente CUIJ Nº 21-25446833-Lo que se publica a sus efectos en los estrados del tribunal y en el BOLETIN OFICIAL por el termino de 30 días, habiles. San Lorenzo, Secretaria de la Dra. Luz M. Gamst.

| \$ 45 May. 26 | |
|---------------|--|
| | |
| | |

Por disposicion del Juez/a de Primera Instancia Civil y Comercial la 1º Nominacion de San Lorenzo, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideran con derecho a los bienes dejados por el/la causante CARLOS ISSAC PINTIO (DNI Nº 11430126)para que los acrediten dentro de los treinta dias. Autos Pinto, Carlos Isaac s/ Declaratoria de Herederos CUIJ 21-02929740-9, Fdo: Dr. Andino, Juez. Dr. Gamst, secretaria.

| \$ 45 May. 26 | | | |
|---------------|--|------|--|
| | | | |
| | | | |
| | | | |

Por disposicion del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Civil, y Comercial, Primera Nominacion de Melincué, Dra. Maria Celeste Rosso, Secretaria de la Dra. Maria Laura Olmedo, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de teresa Giommo, DNI n 5851352, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro por el termino de 30 días bajo apercibimientos de ley. Publiquese por el termino de 1 día. (Art. 2340 CCC) (Autos: GIOMMO TERESA s/ Declaratoria de Herederos (Reconstrucción) Cuij: Nro. 2124438816-4) Venado Tuerto, Fdo. Dra. Maria Laura Olmedo Secretaria.21 de mayo de 2025.

\$ 45 May. 26

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Juzgado Civil, Comercial y Laboral de Melincué, a cargo del Dr. ALEJANDRO H. LANATA, Secretaria Dra. LUCIA B. CIARPELLA, dentro de los autos "RICORDI, LEANDRO ANTONIO C/ SOSA, CLAUDIA ANGELINA S/ APREMIOS" CUIJ N° 21-26472620-1 año 2023, en trámite por ante el Juzgado Civil, Comercial y Laboral de Melincué se Cíta y emplácese mediante edictos a los herederos del nombrado Sra. SOSA, CALUDIA ANGELINA, DNI N° 17.768.597, CUIT 27-17768597-1., cuyo último domicilio resulta ser Belgrano 75 - 2 B - Venado Tuerto - General López - Santa Fé a fin que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley en los términos del art. 597 del C.P.C.C.-

El auto que ordena la medida dice: "ELINCUE, 17 de Marzo de 2025.- Proveyendo escrito cargo 1673/2025: cítese y emplácese a los herederos de CLAUDIA ANGELINA SOSA DNI 17.768.597, mediante edictos que se publicarán en el Boletín Oficial, a fin de que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía en los términos del art. 597 del C.P.C.C.- Asimismo, notifíquese por cédula al último domicilio del causante.-. .FDO: DR. ALEJANDRO H. LANATA -Juez-DR. LUCIA B. CIARPELLA - Secretario.-

Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Melincue de Marzo de 2025.-Secretaria: LUCIA B. CIARPELLA

\$ 300 540920 May. 26 May. 30